



## DECRETO.

**Asunto:** Listado definitivo de personas admitidas y excluidas. Proceso extraordinario de consolidación. Dinamizador/a Cultural.

Mediante Resolución de Alcaldía 2024/311, de 12 de junio, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 141, de 14 de junio de 2024, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en diferentes procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y examinada la documentación existente en el expediente administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

## RESUELVO:

**PRIMERO.**- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para proveer una plaza de Dinamizador/a Cultural, personal laboral, correspondiente a los procesos selectivos de consolidación y estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Pedrezuela, categoría C1, por el procedimiento de concurso, según el anexo adjunto a la presente resolución.

**SEGUNDO.**- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en el apartado de empleo municipal de la web del Ayuntamiento de Pedrezuela.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de dicha publicación.





ANEXO 6 – DINAMIZADOR/A CULTURAL (1 PLAZA)

CONCURSO OPOSICIÓN - ESTABILIZACIÓN (ART. 2.1 LEY 20/2021)

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
Blanca	Quesada	Isabel	****7160*
Campos	Martín	Ángel Javier	****9468*
Clavería	Jiménez de la Iglesia	Mónica María	****5824*
Martínez	Vázquez	Carolina	****7744*
Morales	Molina	María Gema	****1736*
Soriano	Martínez	Carmen	****8913*

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI	Motivo exclusión
Salgado	Rovira	Adela	****1451*	1 y 2

**MOTIVOS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES**

1	Solicitud presentada fuera de plazo
2	Tasa de derechos de examen no abonada o abonada fuera de plazo

**MOTIVOS EXCLUSIÓN SUBSANABLES**

3	No presenta justificante del abono de las tasas o no se ha podido comprobar su ingreso
4	No presenta copia de DNI
5	No presenta declaración responsable o no está firmada
6	No presenta autorización de tratamiento de datos personales o no está firmada
7	No presenta acreditación de la titulación exigida
8	No presenta certificado de delitos sexuales

